

6. Proceder a la aprobación de la propuesta remitida por el concejal presidente de la Junta Municipal de Miralbueno solicitando que se recoja el nombre Plaza La Rosa (como tradicionalmente se le conoce) al espacio que se encuentra situado entre el edificio de la Junta Municipal Miralbueno (SA (PU) 56.09, la ZV(PU) 56.08, el Colegio Público Julián Nieto (EE-EC (PU) 56.07 y la calle La Rosa, y que se recoja en el nomenclátor. (1186047/15).

Derechos Sociales

7. Encargar a la sociedad municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., el programa experimental territorial sobre vivienda, concretamente sobre alojamiento y calidad de vida en el barrio Oliver. (204681/16).

Urbanismo y Sostenibilidad

8. Dejar sin efecto el acuerdo de Gobierno de fecha 16-3-2016 por el que se señalaba en favor de la Comunidad de Regantes del Término de Movera, como propietaria de varias porciones de terreno correspondientes a las fincas Pol. 62-9024 y Pol. 62-9026, afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua en el camino del Portal, del barrio de Movera, el abono de 4.644,63 euros, importe a que ascendía el justiprecio señalado en vía administrativa por el JPEF, ya que dicha suma fue satisfecha con anterioridad a los sujetos expropiados mediante la formalización de acta definitiva y pago de fecha 29-5-2015. X204. (946.841/05).

9. Poner a disposición de C.P.G. la suma de 2.040,66 euros y a favor de JACP importe a que asciende la diferencia entre la hoja de aprecio municipal y la resolución del JPEF correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 95-51, necesaria para la ejecución del Proyecto de "Urbanización del camino de la Junquera, de esta ciudad". X204. (570.571/04).

10. Autorizar el uso temporal y a precario a favor de Endesa Energía, S.A.U., de una porción de terreno de la parcela de propiedad municipal situada en la calle Mar de Aragón esquina con calle Santo Domingo y calle Lécera, de esta ciudad, con el fin de poder ejecutar la acometida eléctrica a la parcela denominada RP-1 del área de intervención F-54-1, dando suministro eléctrico a las obras de ejecución de 90 viviendas, según licencia concedida en fecha 7 de octubre de 2015. X201. (173.928/16).

11. Quedar enterado este Ayuntamiento del oficio por el cual la Tesorería General de la Seguridad Social informa de la solicitud de turno notarial para la formalización de documento público de reversión a favor municipal de la parcela en la que se ubica en antiguo centro de salud del barrio de la Almozara, situada en la Calle Batalla de Almansa, n.º 17, de esta ciudad, por no mantenerse el destino para el que fue cedida en su día. X240. (485.291/09).

12. Aprobar con carácter inicial proyecto de urbanización complementario al aprobado en el sector 88/3-1, con el objeto de acondicionamiento de camino y mejora de acceso al Centro Comercial y de Ocio Puerto Venecia, a instancia de J.A.M.T., en nombre de la Entidad Urbanística de Conservación Puerto Venecia. X306. (170.868/16).

13. Aprobar, con carácter definitivo, estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del sector SUZ MN/1 y MN/2 (Montañana) a instancia de S.B.M., en representación de Espacia Avante, S.L., X127 (1.083.283/14, 560.625/15, 651.582/15, 565.016/15, 581.668/15, 581.681/15, 583.380/15, 603.741/15, 603.753/15, 620.704/15, 626.604/15, 632.200/15, 632.236/15, 632.250/15, 632.261/15, 632.273/15, 632.297/15, 633.427/15, 651.569/15, 651.570/15, 662.693/15, 664.757/15, 671.312/15, 699.130/15, 711.624/15, 729.887/15, 735.214/15, 838.913/15, 921.453.15, 1.034.160/15, 976.850/15).

Servicios Públicos y Personal

14. Quedar enterada del fallo sentencia firme n.º 28/16, del Juzgado de lo Contencioso n.º 5 de Zaragoza, favorable a los intereses municipales, consecuencia del recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 168/2015-J, a instancia de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Aragón, frente al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 28 de enero de 2015, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo de Policía Local y Servicio de Protección contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil. (1175480/14).

15. Quedar enterada del fallo sentencia firme n.º 15/16 del Juzgado de lo Contencioso n.º 5 de Zaragoza, favorable a los intereses municipales, consecuencia del recurso contencioso-administrativo P.O. n.º 46/2015, interpuesto por J.E.P.J., frente al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 10 de diciembre de 2014, por el que se desestima íntegramente el recurso de reposición contra la indebida clasificación de puestos de trabajo, en la relación aprobada por el Gobierno de Zaragoza el 29 de julio de 2014. (891775/14).

16. Quedar enterada del fallo sentencia firme n.º 13/16 del Juzgado de lo Contencioso n.º 2 de Zaragoza, favorable a los intereses municipales, consecuencia del recurso contencioso-administrativo P.O. n.º 119/2015-Bi interpuesto por J.M.R.M., frente al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 10 de diciembre de 2014, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la indebida clasificación de puestos de trabajo, en relación aprobada por el Gobierno de Zaragoza el 29 de julio de 2014. (891775/14).

17. Quedar enterada del fallo sentencia firme n.º 19/16 del Juzgado de lo Contencioso n.º 1 de Zaragoza, favorable a los intereses municipales, consecuencia del recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 176/2015-J, a instancia de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, frente

al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 28 de enero de 2015, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo de Policía Local y Servicio de Protección contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil. (1175480/14).

18. Imponer a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., las penalidades consistentes en multas en cuantías de 5.000 euros por la comisión de la infracción tipificada por la condición 30.2.3 del pliego de condiciones técnicas y de 1.500 euros por la comisión de la infracción tipificada por la condición 30.3.1 del pliego de condiciones técnicas, en razón de los hechos expresados en la propuesta. (64390/16).

Concluido el orden del día, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes todos los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se acuerda, por unanimidad, la adopción de lo siguiente:

19. Disponer el nombramiento de D. Víctor López Carbajales como gerente del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen de Zaragoza, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Selección prevista en las bases que han regido el proceso de selección de candidaturas para dicho puesto.

Se levanta la sesión a las 10:55 horas.

Zaragoza, a 1 de abril de 2016. — La consejera de Gobierno-secretaria, Arantza Gracia Moreno. — Visto bueno: El alcalde, Pedro Santistevé Roche.

Secretaría General

Núm. 4.450 quáter

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2016.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:45 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los consejeros/as: Doña Luisa Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Hajar Bayarte. Actúa de consejera-secretaria doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Aprobar la sexta adenda de modificación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza para la cooperación en la realización de un "Plan de obras e instalaciones de infraestructuras y de equipamientos en los barrios rurales del municipio de Zaragoza 2014-2015", que se adjunta. (389266/2016).

Economía y Cultura

2. Prorrogar el contrato del servicio de "Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a Personas en Situación de Dependencia con Deterioro Cognitivo de la Residencia Municipal Casa de Amparo", que fue adjudicado a la empresa Vitalia Aneto, S.L., mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza, formalizándose el 2 de marzo de 2011 y entrando en vigor el 1 de abril de 2011, con una duración inicial de 4 años. (227507/16).

3. Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza 2016-2019; corrección de error material y acuerdo complementario. (254635/2016).

Urbanismo y Sostenibilidad

4. Encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., la contratación del servicio consistente en la redacción de un Plan Director para la renovación integral del Mercado Central y encargar a la Sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S.A. [Mercazaragoza], la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas para la preparación del futuro proceso licitatorio. (394379/16).

ANEXO AL ORDEN DEL DÍA

5. Ordenar la continuación del suministro de "Energía eléctrica de baja tensión, energía eléctrica de alta tensión y gas natural para los edificios y otros equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza", adjudicado a la empresa Gas Natural Comercializadora, S.A., y cuya fecha de finalización es el día 17 de abril de 2016. La continuidad del contrato se llevará a cabo en las mismas condiciones que las actuales y tendrá efecto hasta la formalización del nuevo contrato que está en tramitación. (327132/16). Retirado.

Se levanta la sesión a las 9:55 horas.

Zaragoza, a 15 de abril de 2016. — La consejera de Gobierno-secretaria, Arantza Gracia Moreno. — Visto bueno: El alcalde, Pedro Santistevé Roche.

Secretaría General

Núm. 4.450 quinquies

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2016.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:45 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los consejeros/as: Doña Luisa Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto

Cubero Serrano, doña Elena Giner Monge, don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Hajar Bayarte. Actúa de concejal-secretaria doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Manifiestar el compromiso del Gobierno de Zaragoza a que exista una contrapartida nacional de 25.750,00 euros para la realización de las actividades objeto de su responsabilidad en el marco del proyecto denominado "Flood Standars Using Linked Open Data for SudOE Regions/Estándares sobre datos de inundaciones utilizando datos enlazados y abiertos para las regiones SudOE" (FLOD- SUDOE"/"SOE1/P4/E0270"), conforme a lo establecido en el plan financiero del formulario de candidatura consolidado.

Economía y Cultura

2. Quedar enterado y mostrar la conformidad al cronograma e informe de fecha marzo de 2016, emitido desde la Oficina Técnico-Económica de Presidencia, relativo a la implantación de la contabilidad analítica en el Ayuntamiento de Zaragoza, e instar a la Dirección General de Personal del Área de Servicios Públicos y Personal para que inicie los trámites legalmente procedentes en orden a la creación de la Unidad de Contabilidad Analítica en la relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento. (390629/16).

3. Retirado a propuesta del Servicio.

4. Aprobar la ampliación del período de disponibilidad de la finca sita en Zaragoza en el término "Pérez Acampo Baerla", en los términos previstos en la estipulación quinta del contrato de cesión temporal suscrito entre las partes en fecha 31 de octubre de 2014, para acceder a dichos terrenos y ejecutar el correcto mantenimiento y vigilancia del sellado de la fase I y para la ejecución de los trabajos incluidos en la fase 2 del sellado de las zonas II y III, relativas a las celdas de residuos industriales y celda de inertes, en los términos establecidos en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza suscrito en fecha 29 de octubre de 2014, por el que se acuerdan las condiciones para la financiación de las obras del sellado del CER de Zaragoza. (924768/13, 1135830/13 y 236908/16).

5. Quedar enterado de la orden de continuidad acordada por decreto del consejero del Área de Urbanismo y Sostenibilidad de fecha 15 de abril de 2016, en relación con el suministro de "Energía eléctrica de baja tensión, energía eléctrica de alta tensión y gas natural para los edificios y otros equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza", adjudicado a la empresa Gas Natural Comercializadora, S.A., y que ha finalizado el día 17 de abril de 2016. La continuidad del contrato se llevará a cabo en las mismas condiciones que las actuales y tendrá efecto hasta la formalización del nuevo contrato que está en tramitación. (327132/16;702942/11).

Urbanismo y Sostenibilidad

6. Requerir a la Sociedad Mixta Los Tranvías de Zaragoza, como responsable de la construcción, explotación y mantenimiento de la línea 1 del tranvía de Zaragoza, para la urgente reparación de los desperfectos producidos por el hundimiento parcial de los viales y plataforma viaria en el acceso a las cocheras de calle Goya. (325757/15 y 354265/15).

7. Aprobar expediente de contratación disponiendo el inicio del procedimiento de adjudicación del servicio, consistente en la redacción de un Plan Director para la renovación integral del Mercado Central y aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán dicha contratación. (433488/16).

8. Consignar en la Caja Municipal de Depósitos en favor de la Junta de Compensación del Sector SUZ 61/1 la suma de 2.645,79 euros, importe a que asciende la derrama solicitada por cuotas de urbanización aprobada por la Asamblea General de 12-2-2015, hasta que se acredite la titularidad municipal de los terrenos mediante la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de dicho Sector. X240. (728989/15).

9. Conceder a solicitud de J.M.N.G., en su calidad de presidente de la Junta de Compensación del área U-86-2B del PGOU de Zaragoza, una ampliación del plazo de un mes para la aportación de la documentación solicitada por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, que posibilite la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la citada área. X306. (232951/16, 725576/04).

10. Declarar la caducidad del proyecto de urbanización del área de intervención F-52-1, Ronda Hispaniada [Tercer Cinturón], avenida de la Jota, A. Zapater y Río Ebro, a instancia de J.M.V.S.P., en representación de Construcciones Tabuena, S.A., y Edificios Gracia Benito, S.A., X306. (032939/06).

11. Autorizar a la entidad mercantil Edificio Ducal, S.L., la prórroga por un plazo de dos años para la ocupación temporal y a precario de una porción de terreno perteneciente a la parcela resultante EE01 del Proyecto de Reparcelación del Área SUZ 88/1 "Montes de Torrero" de titularidad municipal al objeto de continuar destinándola a la instalación de caseta prefabricada de obra y cartel publicitario. X240 (353777/16).

12. Autorizar a la mercantil Castillo Balduz Gestión, S.L., la ocupación temporal y a precario de una porción de terreno de la parcela municipal que se corresponde con la finca resultante EE14 del proyecto de reparcelación del área

SUZ 88/1 "Montes de Torrero" para la instalación de una caseta prefabricada de ventas. X240. (355989/16).

13. Autorizar a la mercantil Augusta Motor Raid, S.L.U., la ocupación temporal y a precario de la parcela municipal que se corresponde con la finca resultante Z2 del proyecto de reparcelación del área de intervención H-56-14 para la colocación de un monoposte publicitario. X201. (306699/16).

14. Aceptar la resolución del JPEF en virtud de la cual se fija el justiprecio en vía administrativa correspondiente a la expropiación de varias porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales Pol. 10-9005, 34, 35, 9002, 140 y 139 y Pol. 11-79, 89 y 9023, propiedad de J.L.F.P. y otros, afectadas por la ejecución del proyecto de vial de conexión Cogullada-San Juan de Mozarrifar, de esta ciudad. X204 (385647/10).

15. Aprobar en ejecución de sentencia firme dictada en el P.O. 548/2009-BB, rectificación del Proyecto de Reparcelación aprobado en el área de intervención F-51-3. X126. (1350090/15 y 334334/16).

16. Prestar la conformidad municipal, a instancia de A.L.C., en nombre y representación de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., actuando por delegación expresa de la Junta de Compensación del Área de Intervención F-57-10 del PGOU, a las obras de urbanización de la citada área de intervención. X330. (1257410/15).

17. Aprobar con carácter inicial, Estudio de Detalle en Avenida Goya, número 85, a instancia de J.M.L.C., en representación de Promociones F-54-1, S.L., X135. (232572/16).

ANEXO, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA,

AL ORDEN DEL DÍA CELEBRADO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016

18. Aprobar convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., en el marco del Programa de Movilización de la Vivienda Vacía. (436.206/16).

Concluido el orden del día, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes todos los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos, se acuerda, por unanimidad, la adopción de lo siguiente:

19. Disponer el cese del jefe de la Asesoría Jurídica Municipal. (446420/16). Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Zaragoza, a 25 de abril de 2016. — La consejera de Gobierno-secretaria, Arantza Gracia Moreno. — Visto bueno: El alcalde, Pedro Santistevé Roche.

Área de Derechos Sociales

Servicio Administrativo de Fomento y Turismo

Núm. 4.765

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar la encomienda de gestión al organismo autónomo Zaragoza Dinámica para que preste su apoyo técnico al Servicio Administrativo de Fomento y Turismo en materia de comercio, promoción económica y empresarial dirigida al desarrollo socioeconómico, recuperación, difusión y desarrollo de sectores económicos.

Segundo. — El plazo de vigencia de la presente encomienda de gestión, que no contendrá gasto económico alguno, se prolongará hasta tanto se provea al Servicio Administrativo de Fomento y Turismo del personal técnico necesario para la realización de sus funciones señaladas en el apartado anterior.

Tercero. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. — Dar traslado del presente acuerdo al organismo autónomo de Zaragoza Dinámica, a los efectos oportunos.

Zaragoza, a 8 mayo de 2016. — El secretario del Pleno, P.D.: La jefa de Servicio Administrativo de Fomento y Turismo, María Luz Colmenares Álvarez.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 4.602

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 21 de abril de 2016 se otorga a Jesús Enrique Martínez Barcelona, Silvia Cardiel Forcén y Ayuntamiento de Tierga la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo ubicado en la margen izquierda del barranco del Quemado, margen derecha del río Isuela, en Tierga (Zaragoza), con un volumen máximo anual de 8.004 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (junio) de 0,984 litros por segundo y con destino a regadíos y usos agrarios (riegos) de 8,9109 hectáreas, en el polígono 19, parcela 64, en el término municipal de Tierga (Zaragoza), en el polígono 18, parcela 1 k, en el término municipal de Tierga (Zaragoza); en el polígono 19, parcela 65 c, en el término municipal de Tierga (Zaragoza), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.